

INTENDENCIA REGIÓN DEL MAULE

REF: Declara Alerta Amarilla Comunas de Colbún, Linares y Longaví, Provincia de Linares en la Región del Maule, <u>por incendios forestales</u> "Chupallar"-"Rabones"-"Duraznillo"-Panimávida"-"El Puelche".-

RESOLUCION EXENTA: Nº 142/

Talca, 1 5 FEB 2019

VISTOS:

- Los Arts. 2°, letras i), ñ), o) de la Ley 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional;
- Ley N° 18.575 Orgánica Constitucional de Bases de la Administración del Estado.
- Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 4. DFL N° 369 de 1974, que crea la Oficina Nacional de Emergencia. ONEMI
- El Decreto Supremo N° 156 de 2002 del Ministerio del Interior, que establece el Plan Nacional de Protección Civil.
- El Decreto Supremo № 249 del 11 de marzo de 2010 del Ministerio del Interior.
- 7. Plan Regional de Protección Civil, Res. Ex. № 662, del 9 de Julio de 2013.
- Decreto N° 427 del 11 de Marzo de 2018, que nombra Intendente Regional.
- Oficio de subrogancia N° 185 de fecha 14 de febrero de 2019.
- El Informe técnico <u>"Análisis Técnico de Riesgos"</u> del <u>miércoles 13 de Febrero de 2019</u>, de la Dirección Regional de ONEMI.

CONSIDERANDO:

De acuerdo a la solicitud proporcionada por el Departamento de Protección contra Incendios Forestales CONAF en atención a la simultaneidad de ocurrencia de incendios forestales en sectores precordilleranos de la región, principalmente localizados en la provincia de Linares, ocurridos producto de la caída de rayos. Además referida a un número tal de incendios forestales desarrollándose al mismo tiempo, concentran los recursos de combate disponibles en la región y anticipan carencias de medios a responder a nuestros incendios que se inicien.

Los incendios forestales que se registran al momento son los siguientes:

Comuna	Incendio Forestal
Linares	Chupallar
	Rabones
	Duraznillo
Colbún	Panimávida
	El Puelche

A raíz de estos antecedentes, la Intendencia de la Región del Maule, en base a la información técnica proporcionada por CONAF y en coordinación con la Dirección Regional de ONEMI Maule, Declara Alerta Amarilla para las Comunas de Colbún, Linares y Longaví, en la Provincia de Linares por Incendios Forestales Chupallar, Rabones, Duraznillo, Panimávida, El Puelche a contar de hoy miércoles 13 de Febrero de 2019 desde las 11:39 horas, a solicitud del Departamento de Protección contra Incendios CONAF y hasta que las condiciones del incendio así lo ameriten.



INTENDENCIA REGIÓN DEL MALII E

RESUELVO:

DECLÁRESE condición de Alerta Amarilla para las Comunas de Colbún, Linares y Longaví, en la Provincia de Linares, para el Sistema de Protección Civil de la Región del Maule, a contar del <u>día</u> miércoles 13 de Febrero de 2019 desde las 11:39 horas y hasta que las condiciones así lo ameriten.

Esta medida administrativa implica el reforzamiento del monitoreo técnico del comportamiento de las condiciones de riesgo, la aplicación de los Planes de Emergencia desde el nivel comunal hasta el nivel regional, con particular énfasis en provisión y operaciones de los medios destinados al mejor control de la situación, bajo la coordinación ejecutiva del ejecutiva del Profesional de Apoyo de la Dirección Regional de ONEMI Maule, don RODRIGO ALEJANDRO MISSIACOS ALIAGA.

Los señores Alcaldes, las Secretarías Regionales Ministeriales, Carabineros, Ejército y demás entidades públicas y privadas integrantes del Sistema de Protección Civil, deberán aplicar sus planificaciones de emergencia y contingencia respectivas, en el marco de la coordinación ejecutiva regional establecida, en consideración a las eventuales variaciones de la situación alertada.



FRANCISCO JOSE RUIZ MUÑOZ INTENDENTE REGIONAL (S)

DISTRIBUCIÓN:

- 1. SR. SEREMI DE GOBIERNO.
- SR. JEFE DE PRENSA INTENDENCIA REGIONAL DEL MAULE. 2.
- INTEGRANTES COMITÉ DE PROTECCIÓN CIVIL.
- SRES. GOBERNADORES DE LA REGIÓN DEL MAULE.
- 5. SR. JEFE DE GABINETE INTENDENTE.
- SR. SEREMI DE AGRICULTURA.
- SR. DIRECTOR REGIONAL DE CONAF.
- SR. DIRECTOR REGIONAL ONEMI MAULE.
- SR. PRESIDENTE CONSEJO REGIONAL CUERPO DE BOMBEROS DEL MAULE.
- SRES. DIRECTORES PROVINCIALES DE PROTECCIÓN CIVIL Y EMERGENCIA.
- CENTRO NACIONAL DE ALERTA TEMPRANA SANTIAGO.

FJRM/RPMA/vdse/vmmb/jivv.

13.02.2019

Declara Merta Amarilla (Incendio Forestal Chupallar, Rabones, Duraznillo, Panimávida y El Puelche, Comunas de Colbún, Linares y